

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004

Traslado de Excepciones Art. 175 Parágrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011

Entre: 13/02/2018 y 15/02/2018

Fecha: 12/02/2018

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042014001700 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	ANAMIAKY PERALTA RISTRIFO	NACION- RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SECORRE TRaslADO DE LAS EXCEPCIONES.	12/02/2018	13/02/2018	15/02/2018	

EFUJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)
E DESFUJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Adalmaría Ochoa Forres
SECRETARIA